



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: JOSEFINA GRISELDA NAVARRO AHUMADA.
DEMANDADO: UGPP.
EXPEDIENTE No. 08001310501020180028401
RADICACIÓN INTERNA: 68416-A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

PRIMERO. CONFIRMAR la Sentencia apelada, proferida por el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 11 de febrero del año 2020, dentro del proceso ordinario laboral adelantado por JOSEFINA GRISELDA NAVARRO AHUMADA, contra la UGPP. SEGUNDO. COSTAS en esta instancia a cargo de la parte apelante ante la no prosperidad del recurso. Se señalan como agencias en derecho en esta instancia una suma equivalente a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes, que tendrá en cuenta el a-quo al momento de la liquidación del crédito. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta N° 067. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP. DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

20/10/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

24/10/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC